



## INFORME DE COMISIÓN

22 MAY 2023

Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández  
RUC: \_\_\_\_\_

Fecha de Elaboración: 22/05/2023  
Consecutivo por Área: RN/075/2023

Delegación : CHIAPAS  
Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ORTIZ	MIGUEL	BELTRAN EFREN
Apellido Paterno			
Apellido Materno			
Nombre (s)			

Oficio de Comisión: PFFA/14.3/8C.17.4/0329/2023  
Periodo: 18-19 DE MAYO-23  
Lugar: Banco la Joya, Río la Sierra, municipio de Ixtapangajoyá, Chiapas, México.

**Objeto de la Comisión:** Visita de inspección en la Zona Federal del Río la Sierra o Banco la Joya, ubicado en el municipio de Ixtapangajoyá, Chiapas.

**SINTESIS:** Hago de su conocimiento que en coordinación con el Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel, nos trasladamos hasta el municipio de Ixtapangajoyá, Chiapas, para llevar a cabo visita de inspección al banco de extracción de material pétreo denominado la Joya Río la Sierra levantando para mayor constancia acta de inspección número PFFA/IA/045/027/2023, asimismo para el día 19 de mayo se llevo a cabo recorrido de vigilancia por la zona, levantándose acta de hechos, **la comisión se comprueba con sello de certificado del ejido Miguel Hidal que fue la autoridad mas cercana al lugar de la inspección.**

**Conclusión:** Se levanto acta de inspección en materia de impacto ambiental..

**Resultados Obtenidos:** Se cumplió con el objetivo de la comisión.

**Contribución:** Presencia en el lugar, así como turnar el acta al área Jurídica.

Atentamente

Beltran Efrén Ortiz Miguel

Comisionado

Vo.Bo

Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

Encargado de la Oficina de Representación Ambiental de la PROFEPA, en Chiapas

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	13108
FECHA	17/05/2023

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**

II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO** II.4.-RFC **OIMB700623V79**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Ixtapangajoya Chiapas	18/05/2023 19/05/2023	1 1	MXN 625.00 312.50	100% 937.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 937.50

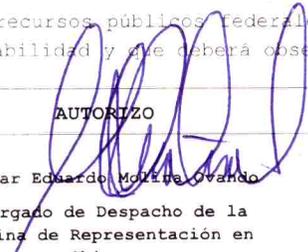
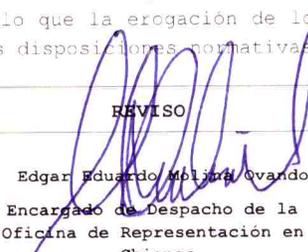
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL POR EXTRACCION DE MATERIAL PETREO

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

 <b>AUTORIZO</b> Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en Chiapas	 <b>REVISO</b> Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en Chiapas	 <b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b> BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL JEFE DE DEPARTAMENTO
---	---	--



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0329/2023  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 08 de mayo del año 2023

Biol. Beltran Efrén Ortiz Miguel  
Inspector Elite, adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los **días 18 y 19 de mayo de 2023**, para llevar a cabo visita de inspección en materia de impacto ambiental por la extracción de material pétreo al en la Zona Federal del Río la Sierra o Banco la Joya, ubicado en carretera federal Teapa-Pichucalco, km 3+400, con 7, 200 metros desviación a la izquierda en el municipio de Ixtapangajoya, Chiapas, así como recorrido de vigilancia en la zona, para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS002, marca Nissan, tipo pick-up, modelo 2020, con placas de circulación NTC6588, Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federaciones el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0013/2023, de fecha 18 de abril de dos mil veintitres y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXV, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Chiapas

C. c. p. Archivo.  
C. c. p. Interesado.  
I\*EEMO/BEOM/ANM

